

Aprendizajes competenciales

El hecho de plantear los currículos desde un enfoque competencial supone focalizar en los aprendizajes desde un punto de vista práctico, que le permita al alumnado actuar de manera eficaz y adecuada en diferentes situaciones.

A la hora de identificar y formular de manera clara los aprendizajes es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tipo de actuaciones y sus características.
- Contenidos o saberes necesarios para poder adquirir una competencia.
- Características de las diferentes situaciones en las que se ha de poner en práctica determinada competencia.

El modelo curricular con el que se están elaborando las propuestas curriculares en el **marco de la LOMLOE** contempla dos tipos de competencias: las competencias clave y las competencias específicas de área (en la Educación Infantil y Primaria) y de materia (en la Educación Secundaria Obligatoria).

Las competencias clave

Las competencias clave «son aquellas que todas las personas precisan para su **realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social**, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa» (Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018).

Se trata de competencias que permiten **actuar en situaciones muy diversas** y que su adquisición y desarrollo implican la combinación de «conocimientos, capacidades y actitudes» muy generales y en buena medida transversales.

De acuerdo con el marco de referencia europeo estamos hablando de las siguientes: competencia en lectoescritura; competencia multilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora, y competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias específicas

Con este tipo de competencias se hace referencia a entornos más cercanos y relacionados con las situaciones o actividades en las que para su **realización es necesario que el alumnado tenga unos contenidos básicos del área o materia.**

A través de las competencias específicas se definen los aprendizajes esenciales de la educación básica y son las que permiten conectar los conocimientos, **capacidades y actitudes transversales y generales propios de las competencias clave** con los contenidos básicos (conceptos, habilidades y destrezas, actitudes, valores) propios de los ámbitos de experiencia y de conocimiento disciplinares.